

PETICIONES DE LA MESA DE EMERGENCIA SOCIAL AL NUEVO GOBIERNO DE LA GENERALITAT

La Mesa de Emergencia Social, impulsada por el Síndic de Greuges, actualmente agrupa al Síndic y a ocho entidades del tercer sector (Mesa del Tercer Sector, Amics de la Gent Gran, Arrels Fundació, Banco de los Alimentos, Càritas Catalunya, Comunidad de Sant'Egidio, Cruz Roja, DINCAT y Fundesplai).

La Mesa se constituyó el 11 de junio del pasado año con la voluntat de abordar la urgencia asistencial y la detección de necesidades y prioridades para formular las recomendaciones de cambio y mejora a las administraciones afectadas y al Parlamento en el marco del contexto actual de la pandemia de la COVID-19.

El 30 de junio se presentó una declaración que pretendía fijar las bases sobre las que deberían girar el conjunto de medidas que sería necesario implementar para hacer frente a la situación sanitaria, social y económica, que se ha visto muy agravada por la pandemia.

El 26 de noviembre, el Síndic convocó una reunión de la Mesa con los máximos representantes del Gobierno en el Palacio de Pedralbes y les hizo llegar la detección de necesidades observada durante los últimos meses, y las prioridades y recomendaciones de mejora para afrontar la crisis generada por la pandemia que visibiliza problemas ya existentes.

El día 21 de diciembre, el Síndic comparació ante la Comisión del Síndic para informar sobre las principales propuestas de la Mesa de Emergencia Social para afrontar la crisis económica y social derivada de la pandemia de la COVID-19.

La Mesa ha trabajado todo este tiempo para proponer las bases que considera necesarias para consolidar un sistema de protección social que garantice los derechos de las personas a vivir en una sociedad justa, igualitaria y cohesionada.

En este sentido, y de cara a la constitución del nuevo Gobierno, la Mesa de Emergencia Social quiere remarcar cuales son las propuestas que considera prioritarias para hacer frente a la crisis de emergencia social en que nos encontramos, y que evidencia carencias estructurales que es preciso abordar urgentemente en tres dimensiones:

1. Respecto a la situación de emergencia generada por la crisis

- Asegurar que las personas afectadas gravemente por la crisis tienen las necesidades básicas cubiertas de manera inmediata, especialmente en el ámbito de alimentación, vivienda y suministros básicos.
- Asegurar la coordinación y complementariedad entre administraciones y también del tercer sector social, así como la dotación de más recursos para poder hacer frente al incremento de demanda que ha supuesto la situación de emergencia.
- Garantizar la accesibilidad a todos los servicios y dispositivos de emergencia sanitaria y social y potenciar la atención presencial y los servicios de acompañamiento, teniendo presente que la brecha digital dificulta la relación de los colectivos más vulnerables con los servicios básicos.

- Garantizar la accesibilidad en la comunicación y la información en el ámbito de la garantía de derechos básicos.
- Es preciso compensar el efecto confinamiento en los niños y las familias más vulnerables, así como en las personas con discapacidad intelectual y con problemas de salud mental, para prevenir la desprotección de los niños y asegurar la atención de las necesidades concretas de estos colectivos.
- Deben tenerse en cuenta los efectos de las restricciones para la prevención de la pandemia con relación a los colectivos que no pueden cumplirlas, como las personas que duermen en la calle, y las dificultades específicas en el caso de personas y familias sin hogar que residen en viviendas compartidas o en habitaciones de pensiones, hostales o albergues.
- Es necesario evitar la estigmatización de las personas que viven en la calle y garantizar la atención social básica in situ.

2. Respeto a las insuficiencias estructurales que ha evidenciado la situación de emergencia

- Hay que considerar a los servicios sociales como servicio esencial y valorar su contribución en la estabilidad social para atender necesidades básicas, detectar y prevenir situaciones de maltrato y violencia, y acompañar y orientar a las personas que lo necesitan, garantizando una atención presencial plena en todo momento.
- Evitar la fragmentación de ayudas sociales y garantizar, de forma urgente e inmediata, el acceso a prestaciones para cubrir las necesidades básicas, tales como el ingreso mínimo vital y la renta garantizada de ciudadanía, y también el acompañamiento de las personas y de las familias vulnerables acreedoras de estas ayudas.
- Ante el incumplimiento de la Ley de bases de régimen local por parte de muchos municipios, es necesaria una actuación decidida del Gobierno para asegurar que se cursan las altas en el padrón municipal de todas las personas que viven efectivamente en el municipio como vía de acceso a servicios y derechos básicos.
- Garantizar el acceso a derechos de las personas migrantes independientemente de su situación administrativa y valorar la idoneidad de una regularización extraordinaria de la población que actualmente reside en Cataluña.
- Es necesario establecer medidas de incremento del parque de vivienda social y regularizar el precio de alquiler a través de un nuevo plan nacional de la vivienda en Cataluña.
- Se debe avanzar en un modelo de atención y cuidado de las personas mayores basado en la escucha y el respeto de la voluntad y en el que la institucionalización sea una opción residual, y en todo caso deseada, con las garantías necesarias para asegurar su una atención adecuada.

- Hay que mejorar la cobertura de las plazas públicas de servicios residenciales para personas con discapacidad, la necesidad de las que ha aumentado debido a la pandemia.
- Es preciso abordar una estrategia para combatir la soledad y el aislamiento no deseados y avanzar hacia un acuerdo social y político para afrontarlos.
- Es imprescindible facilitar las medidas de conciliación familiar para la mejor atención y cuidado de las personas dependientes.
- Se debe mejorar la inversión en educación para resolver las desigualdades existentes, combatir la segregación y atender las necesidades detectadas, como medida inmediata y también a medio plazo.
- Hay que recuperar la estrategia catalana de sinhogarismo.
- Es necesario establecer un plan de choque contundente para impulsar la inserción laboral de los colectivos vulnerables y el empleo juvenil.
- En el marco de la sociedad digital, se debe combatir la brecha digital existente y que afecta a las personas más vulnerables, en todos los ámbitos de la vida pública y privada, especialmente en la educación y en el acceso a servicios, actividades y prestaciones a través de vías digitales.

3. Respecto al papel del tercer sector social

- Se pide una regulación de la financiación estable y transparente para el tercer sector social, ya que desarrolla funciones de servicio público.
- Es necesario impulsar una ley del tercer sector social y una nueva actualización en la tarificación de los servicios públicos y garantizar el pago de todos los servicios contratados, concertados, plazas públicas y privadas.
- Es imprescindible generar líneas de ayudas y/o fórmulas de compensación al sector en relación con los sobrecostes derivados de la pandemia y las medidas preventivas y de protección de la salud, así como para compensar la pérdida de ingresos provocada por la crisis sanitaria.
- Se deben hacer interoperables y compatibles las bases de datos de la Generalitat y de los servicios sociales municipales para mejorar y facilitar la gestión de las ayudas y apoyos sociales a las familias vulnerables.

Barcelona, 19 de mayo de 2021

